



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjherrert JOSE DEL CARMEN HERRERA TOVAR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-02-000 PARQUES NACIONALES GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-17-11:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 39524 de fecha 2024-03-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Corriente, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, Subdirector Administrativo y Financiero.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, ORDEN DE COMPRA, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: Adhesión al acuerdo marco CCE-280-AMP-2021, Adq computadores de escritorio para PNNC, en el marco de Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional. Rad. 20244200004353

PLAN DE PAGOS

Table with 7 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

Milena Cruz Sandoval Firmado digitalmente por Milena Cruz Sandoval

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Jose del Carmen Herrera Tovar Firmado digitalmente por Jose del Carmen Herrera Tovar Fecha: 2024.06.17 11:13:49 -05'00'

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

La Coordinadora del Grupo de Contratos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo noveno de la Resolución No. 388 de fecha 30 de diciembre de 2021,

APRUEBA

La póliza de Cumplimiento No. 33-44-101250788 Anexo No. 0 de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que ampara la orden de compra No. 129817, suscrita con **COMPUTEL SYSTEM SAS**, en los siguientes términos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$32.992.999,20	11/06/2024	30/01/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$16.496.499,60	11/06/2024	30/07/2027
Calidad de los elementos	\$32.992.999,20	11/06/2024	30/01/2025

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024


LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO
Coordinadora Grupo de Contratos

Proyectó: Marcela García Núñez – Abogada Grupo de Contratos M.C.

GRUPO DE CONTRATOS – SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dirección: Calle 74 No 11 – 81, Bogotá – D.C. Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101250788		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
21 06 2024	11 06 2024		00:00	30 07 2027		23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COMPUTEL SYSTEM SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.049.916-4			
DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 80 - 15						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6013161000			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.016.624-7			
DIRECCIÓN: CL 74 NRO. 11 - 81 PISO 2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3532400			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA LA ODC 129817, CUYO OBJETO ES: ADHESION AL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021, ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL Y EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA A NIVEL NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2024	30/01/2025	\$32,992,999.20
CALIDAD DEL SERVICIO	11/06/2024	30/01/2025	\$32,992,999.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2024	30/07/2027	\$16,496,499.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****234,566.00	\$ *****8,000.00	\$ *****46,087.00	\$ *****288,654.00	\$ *****82,482,498.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADVANSEK SEGUROS LTDA	205056	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101250788

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101250788, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de JUNIO de 2024

33-44-101250788

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101250788

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 21 de junio de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

NACION - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Tomador:

COMPUTEL SYSTEM SAS

Inicio de vigencia:

martes, 11 de junio de 2024

Fin vigencia:

viernes, 30 de julio de 2027

Valor total asegurado:

\$ 82.482.498

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdeestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20244200004563

FECHA: 24-06-2024

PARA: **GIPSY VIVIAN ARENAS HERNANDEZ**
Coordinadora del Grupo de Tecnologías de La Información y
Las Comunicaciones.

DE: **LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO**
Coordinadora Grupo de Contratos

ASUNTO: Comunicación de Supervisión de la Orden de Compra
129817 suscrita con COMPUTEL SYSTEM SAS

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución de la orden de compra que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designada como supervisora de esta orden de compra y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales de la orden de compra, los cuales pueden ser validados en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

- Registro Presupuestal No. 104724 del 12 de junio de 2023.
- Fecha aprobación de Póliza: 21 de junio de 2024

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución de la orden de compra a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de ejecución del contrato.

La principal obligación del **SUPERVISOR** es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros

Grupo de Contratos

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El **SUPERVISOR** será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el **SUPERVISOR** y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente,



LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO
Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboro:

Jeanet González S/Abogada Especializada -GCO¹⁶